

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 20/01/2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente al procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, turno libre, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para plazas pertenecientes al ámbito de gestión de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 15/11/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. [2023/324]

Por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 15/11/2022, (DOCM nº 221, de 17/11/2022), se convoca procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, turno libre, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, para plazas pertenecientes al ámbito de gestión de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La base 4ª de la citada resolución de convocatoria establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y publicará dicha resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, indicando en la misma los lugares en que se encuentren expuestas las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las funciones atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 84/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18/07/2019), resuelvo:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos correspondientes al procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos, turno libre, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, convocado por resolución de 15/11/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Estas listas se encontrarán expuestas, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y en la página web del Portal de Educación (www.educa.jccm.es).

Segundo. Las listas provisionales de admitidos y excluidos contendrán los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad o, en su caso, del documento de identidad correspondiente para los aspirantes de nacionalidad extranjera. Asimismo, indicarán, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

Los listados provisionales de admitidos estarán ordenados por especialidades convocadas y orden alfabético del primer apellido dentro de cada especialidad.

Tercero. Contra las listas provisionales de admitidos y excluidos los aspirantes podrán reclamar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación o subsanar, en ese mismo plazo, los defectos que hayan motivado la exclusión, si dichos defectos fueran subsanables. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán y se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la que los aspirantes dirigieron su solicitud de participación en el proceso selectivo, es decir, a la Delegación Provincial correspondiente a la provincia de gestión de especialidad. Conforme a lo dispuesto en la resolución de convocatoria de 15/11/2022 las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en las que se gestiona cada especialidad son las siguientes:

Delegación Provincial de Albacete:

Cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional	Producción en artes gráficas
	Patronaje y confección
	Soldadura
	Mecanizado y mantenimiento de máquinas
	Servicios de restauración
Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	Operaciones y equipos de producción agraria
	Procesos en la industria alimentaria
	Hostelería y turismo
	Organización y proyectos de sistemas energéticos
	Procesos y productos de textil, confección y piel
	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos
	Servicios a la comunidad

Delegación Provincial de Ciudad Real:

Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios
	Equipos electrónicos
	Técnicas y procedimientos de imagen y sonido
	Laboratorio
	Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos
	Operaciones de procesos
	Análisis y química industrial
	Procesos y medios de comunicación
	Organización y proyectos de fabricación mecánica
	Procesos de producción agraria

Delegación Provincial de Cuenca:

Cuerpo de Maestros de taller de artes plásticas y diseño	Técnicas cerámicas
Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	Dibujo artístico y color
	Fotografía
	Medios audiovisuales
	Materiales y tecnología: diseño
	Medios informáticos
	Organización industrial y legislación
	Diseño gráfico

Cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño	Dibujo técnico
	Historia del arte

Delegación Provincial de Guadalajara:

Cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas	Alemán
	Francés
	Inglés
Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	Canto
	Clarinete
	Fundamentos de composición
	Guitarra flamenca

Delegación Provincial de Toledo:

Cuerpo de profesores de música y artes escénicas	Historia de la música
	Instrumento de púa
	Percusión
	Saxofón
	Trombón
	Trompeta
	Violín
	Danza clásica
	Danza contemporánea
	Danza española

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes son las siguientes:

- Albacete: Avda. de la Estación 2, 02071 Albacete.
- Ciudad Real: Avda. Alarcos 21, 13071 Ciudad Real.
- Cuenca: Glorieta González Palencia s/n, 16071 Cuenca.
- Guadalajara: Calle Juan Bautista Topete 1, 19071 Guadalajara.
- Toledo: Avda. Europa 26, 45071 Toledo.

Asimismo, podrán presentarse en las oficinas y registros a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas deben cursar, sin dilación, las reclamaciones recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la provincia de gestión de especialidad.

En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Toledo, 20 de enero de 2023

El Director General de Recursos Humanos
y Planificación Educativa
JOSÉ MANUEL ALMEIDA GORDILLO